

SEMANARIO POPULAR.

Este periódico se publica el viernes de cada semana.—La suscripción al trimestre, que se pagará adelantada, vale diez reales; el número suelto un real.—La agencia principal se halla en la tienda del señor Ciro Mosquera, bajo el palacio arzobispal, número 56.

TRIM. II. }

Quito, viernes 5 de abril de 1889.

{ NUM. 24.

SEMANARIO POPULAR.

QUITO, 5 DE ABRIL DE 1889.

FACULTADES EXTRAORDINARIAS.

En el número 8º de este *Semanario* tuvimos ocasión de decir: "Cuando sea menester volver por el respeto y consideraciones debidas al Gobierno, sostener sus fueros y combatir *con los enemigos de toda autoridad* (el evento no es improbable), á su lado nos tendrá el señor redactor del *Diario Oficial*, uniendo nuestro débil esfuerzo al suyo, para sacar incólumes los sagrados principios que son fundamento del orden social, como cumple á ciudadanos católicos que tienen por obligación ineludible sacrificarse, si es necesario, en defensa de los poderes legítimos." La reaparición de las montoneras armadas que, al grito de "VIVA EL PARTIDO LIBERAL," han vuelto á perturbar el orden público en varios puntos de la costa, y á darse al pillaje y devastación—resultados finales y necesarios de los principios liberales difundidos en la masa más ignorante é inmoral de la sociedad—ha venido muy pronto á justificar nuestra previsión, y á ponernos la pluma en la mano para *cumplir nuestras promesas*, hijas, no de interés banderizo, sino del deber que tenemos como ciudadanos y que sabremos cumplir siempre lealmente, sean cuales fueren los puntos de política ó administración en que no estemos acordes con el Gobierno. La conservación de la paz y el orden es, según nuestros principios, uno de los primordiales intereses á cuya defensa debe posponer un partido político honrado

todo linaje de consideraciones subalternas.

Habiendo reproducido en nuestro número anterior la patriótica *protesta* de la "Sociedad Católica Republicana" que recibimos á última hora, nos habríamos limitado en el presente á unir, como unimos, nuestra voz á la de esa respetable corporación, y á pedir al Gobierno la más activa persecución á los incorregibles vándalos de Alfaro, y la severa justicia con que es preciso escarmentar á los pertinaces bandidos para quienes la benignidad y la clemencia de la Autoridad pública son estímulo en la carrera del crimen; pero hemos visto el escrito sin fecha que, por medio de la imprenta, ha dirigido al Excmo. Sr. Presidente la "Sociedad Republicana" representada por su *Directorio*, y la diatriba que él contiene contra el partido conservador católico, como *cautela* contra los cargos que al liberal no puede menos de acarrear el alzamiento de los facinerosos que le vitorean ahora, como antes, al rebelarse armados contra el orden social, nos obliga á hacer algunas reflexiones que exige la legítima defensa.

Recuerda la "Sociedad Republicana" que *todos los miembros del partido liberal se adhirieron con ferviente entusiasmo* al programa del Sr. Presidente y prometieron cooperar á que S. E. le diese cima; y asegura que ese partido *ha cumplido sus promesas*, organizando *societades* "cuyo exclusivo objeto es trabajar sin tregua ni descanso por la conservación del orden y la paz, por la efectividad de los derechos políticos, sociales y civiles." Nada diremos á este respecto, aunque no sería fuera de propósito averiguar si la sociedad *del trueno*, y otras de nombres igualmente significativos y correspondientes á la condición

de sus miembros, tuvieron idéntico origen: pues sus capataces, los vándalos de Alfaro indultados por el Gobierno, se presentaron en la campaña electoral de Diciembre como principales interesados en el triunfo de los candidatos propuestos por la "Sociedad Republicana," y fueron los que festejaron con infames desórdenes los votos que habían ganado para esos candidatos del *partido liberal*; del partido que aclaman hoy ellos mismos, ó sus correos, al entrar en los lugares que eligen para escenario de sus depredaciones.

Mas no ha querido el *Directorio* de la "Sociedad Republicana" limitarse á su defensa *ad cautelam*, sino que descendiendo á las vulgaridades propias sólo de escritorzuelos de tres al cuarto, agrega lo siguiente, que no hemos de dejar como inadvertido: "Mas un partido enemigo de la luz, de la libertad y del progreso— ¡miserable palabrería indigna de hombres serios!—ha opuesto mil y mil obstáculos al desenvolvimiento de vuestro programa." He ahí al *Directorio* tristemente convertido en enredador, como esos aviesos escolares que apelan al chisme y al embuste cuando temen que les alcance una azotaina de la cual pudiera, aunque injustamente, reputárseles merecedores. Ah, señores del *Directorio*! ¿no podíais excusaros sin acudir á tan impropios arbitrios?—"Porque ese partido se propone, á todo trance, establecer como único sistema de gobierno el despotismo": tal es la razón del chisme; razón que sólo es acreedora á nuestro desdén, cuando es bien sabido que el sistema de gobierno que el liberalismo establece donde quiera que predomina, es indefectiblemente el despotismo más brutal y salvaje; en tanto que el catolicismo no deja de advertir á los que gobiernan pueblos: "Ministros sois de Dios *para el bien*": lo cual resume todos los deberes de la Autoridad, y todos los verdaderos y legítimos derechos de los ciudadanos.

"Ese partido agrega el *Directorio*, ese partido enemigo vuestro— ¡ah ridículo y risible embuste!—es el que aplaude ahora que el Consejo de Estado os haya concedido inconsultamente facultades extraordinarias." Ahí está patente la lastimosa cobardía que evita un cargo directo y lo hace por recoveco. Pues

¿suponen los señores del *Directorio* que el Consejo de Estado ha concedido *motu proprio* las facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo, sin que de parte de éste se le hayan presentado los motivos, justos á juicio de uno y otro, que autorizaban y exigían la concesión? y si no pueden suponer tal despropósito, ¿por qué no hablan como hombres, como hablaríamos nosotros si pensásemos á una con ellos; por qué no dicen que el Consejo de Estado ha concedido *inconsultamente* las facultades extraordinarias *inconsultamente* pedidas por el Poder Ejecutivo? Y en definitiva ¿contra quién es el cargo; contra el Consejo que concedió estimando por justas las razones de la concesión, ó contra el Gobierno que por justas y verídicas las presentó?... Contra ninguno, decimos nosotros con frente levantada y limpia; pues aunque no hemos visto los aplausos del partido católico, á que el *Directorio* se refiere, no vacilamos en afirmar que el Gobierno y el Consejo de Estado han obrado como debían, al pedir el uno, y al otorgar el otro, las facultades necesarias para reprimir y escarmentar á los enemigos del reposo público, que agotan la escala de la criminalidad bajo una bandera política, ó persiguen un fin político por los senderos de la inmoralidad y del crimen. Con frente levantada y limpia hemos dicho, porque llevando, aunque indignamente, la voz del partido católico en esta ciudad, y comprendidos, por lo mismo, en la imputación de *enemistad* lanzada en el chisme, ni nuestros más apasionados adversarios políticos pueden atribuir nuestra conducta á servil adulación y rendimiento. ¿Enemigos del Presidente de la República?... Pues así y todo, no tememos las facultades extraordinarias, y queremos que, perturbado el orden en parte de la República y para impedir que la rebelión se propague y cobre más alarmantes proporciones, la Autoridad pública tenga en sus manos y ejerza con actividad, resolución y firmeza; todo el poder que la Constitución establece para los casos de peligro. Teman las facultades extraordinarias los que tengan alguna razón para creer que hoy ó más tarde pueden alcanzarles, como temen el Código penal y quisieran su abolición los que oyen que la propia conciencia les

grita: Suspensa de un hilo está sobre vuestra cabeza la espada de la justicia! Por lo que respecta al partido católico, puede el Gobierno estar perpetuamente investido de esas facultades, porque no son ellas, sino los principios y doctrinas que profesa, los que le mantienen en la pacífica y respetuosa obediencia debida á los poderes legítimos; y porque no basta que "todos los ciudadanos de buena voluntad," como dice el *Directorio estén en torno del Presidente, resueltos á conservar la paz*, si siempre son numerosos los ciudadanos de *mala voluntad*, sobre todo cuando los errores liberales se difunden como ahora entre nosotros, y son constante amenaza á la tranquilidad y futura suerte de los pueblos. Cuando esos errores funestos han pervertido considerable número de entendimientos y corazones, basta que la voz de un ambicioso y descontento charlatán declame contra la *tiranía*, y declare haber llegado el caso de *resistir á la opresión*, para que la sociedad sea conmovida en sus cimientos por la demagogia siempre furibunda.

Y porque los hombres de *buena voluntad* están en torno del Presidente *resueltos á conservar la paz* ¿habrá de permanecer el Gobierno sujeto por las ataduras que le impiden obrar enérgica y eficazmente contra los que enarbolan el estandarte de la rebelión y se alzan armados contra el orden social? como si en tales circunstancias bastasen *buenas voluntades* y ditirambos á la paz, á la libertad y al progreso para meter en freno á los bandidos!

"Los últimos acontecimientos de Manabí, añade el *Directorio*, no tienen, según se colige del boletín oficial, un carácter político; crímenes comunes son los que se han cometido." Triste confesión! crímenes comunes cometidos al grito de "Viva el partido liberal!" apología completa del resultado que dan los principios de ese partido en el orden de los hechos, necesariamente dependiente del de las ideas! Pero porque los bandoleros afiliados al partido liberal han cometido sólo *crímenes comunes*, ¿nos hemos de contentar con que los hombres de buena voluntad *estén en torno del Presidente*?, y cuando esos bandoleros se levantan armados y caen simultáneamente sobre diversos pueblos

vitoreando á un *partido político*, ¿no habrá sobrada razón para considerarles movidos por un fin igualmente político, aunque perseguido por medio de crímenes comunes? ¿y es acaso extraño este proceder cuando se persigue un fin *liberal*? ¿no ha sufrido la República cuatro años de robos, asesinatos, incendios y crímenes de toda especie, perpetrados en la costa bajo la bandera de Alfaro, reconocido caudillo del partido liberal que premió sus *hazañas* con setecientos votos para Presidente constitucional de la Nación? ¿no está publicada la correspondencia de Alfaro con Ruiz Sandoval y otros cabecillas igualmente infames de las montoneras cuyo exterminio tanta sangre y lágrimas y caudales costó á la República durante el Gobierno del Sr. Caamaño? el puñal de Luna y el *historiado machete* de Crispín Cerezo ¿no fueron los instrumentos de la propaganda alfarista, en la *gloriosa* campaña emprendida y sostenida en nombre *de la luz, de la libertad y del progreso*?

Pero el *Directorio*, que no ha tenido siquiera una palabra de reprobación para los *crímenes comunes*, sospecha que "acaso las ridículas intrigas de algún ambicioso Gobernador que pretende conservarse en el poder á despecho de la voluntad de los pueblos, son las que han alarmado" al Presidente de la República. ¿Y por qué al Presidente? Al Consejo de Estado debió decir el *Directorio*; pues, según se colige de su escrito, esa Corporación es la única responsable de la *inconsulta* concesión de las facultadas extraordinarias. Mas la imputación al *ambicioso Gobernador* que tiene la gloria de haber salvado el orden social contra la obstinada rebelión de las montoneras que durante cuatro años cubrieron de oprobio al partido radical, es otra muestra de la lastimosa táctica del *Directorio*, que mal se aviene con la dignidad de sus miembros. ¿Por qué la sospecha contra el *ambicioso Gobernador*, cuando los partes telegráficos publicados en el n.º 36 del *Diario Oficial* están manifestando que no fué él, sino el señor General D. Reinaldo Flores, Comandante General del Guayas, quien comunicó al Gobierno el alzamiento de las montoneras y la entrada de los bandoleros en Salitre gritando "*Viva el*

partido liberal" ? . . . Ah, porque el señor General Flores es hermano del Excmo. Señor Presidente, y no se quisiera disgustarle, aunque fuese menester perder los ojos de la cara! Pero ahí están cantando los telegramas; ahí está la nota dirigida por el Comandante General al *ambicioso Gobernador* en la cual *le comunica* las noticias que había recibido respecto de la perturbación del orden público, y las disposiciones que en consecuencia había dictado: esos documentos *oficiales* prueban que el *Directorio* debió decir al Señor Presidente: "Acaso las ridículas intrigas de vuestro hermano. . . ." Pero no; era menester descargar contra el *ambicioso Gobernador*, aun poniéndose en peligro de confundirse con los redactores de los soeces periodiquillos que en Guayaquil se han impuesto la tarea de honrarle con sus dicitos: y, de otro lado, *todo estaba perdido* si se hablaba contra el hermano del Presidente. La conveniencia del partido es la suprema ley moral.

Teme el *Directorio*, no que el Señor Presidente abuse de las facultades extraordinarias—¡*el decirlo fuera blasfemia!*—sino que en manos de *algún Gobernador* sean ellas "una arma con que la venganza hiera á los hombres de bien." Así y todo, lo repetimos, el partido *enemigo de la luz, de la libertad y del progreso* no las teme: ¿será porque los facinerosos no emprenden sus sangrientas cruzadas al grito de "Viva el partido conservador"? Puede ser; y ¿por qué no será ese grito la contraseña de los bandoleros? . . . Punto de meditación para todo ciudadano de *buen voluntad*. Entre tanto débese tener presente—si ese *algún Gobernador* se refiere también al del Guayas—que si el señor Caamaño supo reprimir y castigar á los bandidos, repetidas veces les brindó con el perdón y la clemencia, aun *excediéndose de sus atribuciones legales*; y que la ciega obstinación de los rebeldes y su odio implacable al orden y á la ley, justifican plenamente el rigor, no excesivo, con que se vió forzado á proceder aquel magistrado á quien la historia de la patria hará honrosa justicia, á pesar de la actual vocinglería de sus cobardes detractores.

Concluyamos. *No devolvais, Señor Presidente, las facultades extraordina-*

rias, mientras las juzgueis convenientes para tener á raya á los trastornadores del orden público, cúbranse ó no con bandera política: para gobernar como Magistrado verdaderamente republicano, debeis, ante todo, enfrenar las tendencias demagógicas de los criminales políticos, ó de los políticos criminales, enemigos jurados del bien social, y disponer de autoridad bastante lata y robusta para imponer saludable temor á los que como os dijo un ilustrado escritor colombiano, sólo el poder les satisface, y mientras no lo consigan, no habrá libertad que les parezca amplia ni concesión que estimen suficiente.

AJUSTE DE CUENTAS LIBERALES.

(Continuación)

Hé aquí una continuación extemporánea: dejar pasar dos meses sin decir esta boca es mía para seguir con el *ajuste de cuentas liberales*, y cuando ya todos habían olvidado *la cuestión*, volver á tratar de ella, ¡bah, qué cosa! Pero, ¿qué quieres, lector? cuando quise hacerlo en tiempo hábil, me vino la huésped que ha dado en visitarme á menudo, me echó á la cama, y adiós cuentas con el *Ajax cuencano!* Después que ella se fué tuve que entenderme en otras más urgentes con los *Ayaxillos de Ambato*, y hube de postergar aquellas. Esos *Ayaxillos* han suplantado números, han borrado guarismos, han suprimido fojas, y se han salido con la suya: esto es, á despecho de la ley, de la conciencia y del honor, han sacado alcance en favor suyo, cuando debió ser lo contrario. Más claro: en las últimas elecciones, los radicales ambateños han obtenido completo triunfo haciendo las cosas á su manera, no á la manera requerida por la honradez, por el respeto debido al derecho ajeno y por la libertad que garantizan la Constitución y las leyes.

En todo caso, irán por la provincia de Tungurahua un Senador y tres Diputados radicales, radicalmente elegidos, y no por la voluntad y acción libres de los ciudadanos. Y en todo caso también, ya estoy libre del deber que el patriotismo me impuso en los días de

las elecciones, y puedo volver á las cuentas de mi olvidado Ajax.

Pero ¡tan tarde! va á repetir el lector. Qué quieres, amigo! ¿No fuera peor dejarlas sin finiquito? Aunque sea sesenta días después, ya que no hay prescripción para casos tales, algo tengo que decir para desenmarañar y poner en claro el *debe* y el *haber* del *mayor* llevado por el Oílido azuayo. Y luego, dueño eres de tu voluntad: si te place, echa noramala este escrito, y santas pascuas. Con hacerlo así, si tú ganas, yo nada pierdo.

Pero vamos al grano.

“Vuestra guerra santa tiene otros secretos móviles y otras miras ocultas. Abrid la historia: &.”

Así prosigue Ajax; pero se olvida algo de las interminables interrogaciones, en las cuales había inmiscuido algunos principios, haciendo posible la discusión, y entra de lleno en el campo del insulto y la calumnia. Y á fe que esto es entrar en su propio terreno, donde su talento detractor puede desempeñarse á maravilla. En efecto ¡el muchacho se ha lucido! ¿Hay por ventura cátedra de difamación en Cuenca? No. ¿Pues dónde, por vida de Judas, ha estudiado y se ha formado ese prodigio de Ajax? Y es sólo un principiante; ¡qué llegará á ser cuando se perfeccione en su carrera!

Al verle encolerizado, furioso, loco de rabia arrojarse contra los conservadores en masa para despedazarlos y devorarlos, el primer impulso de mi ánimo fué de soltar una carcajada; pero luego eché de ver claramente que en la balumba de los denuestos había infamia, mucha infamia, y la risa se trocó en indignación. Sí: no es la mano del liberal energúmeno, es la de la perversidad misma en él personificada la que ha movido la pluma en esta parte del artículo que tengo delante y voy refutando.

Quiero ser breve; ni es posible ser extenso donde no hay qué discutir, sino presentar simplemente la verdad, quitándole las telarañas y el polvo con que ha querido cubrirla la mala fe guiada por el odio.

Pinta Ajax un bando religioso que ha existido siempre, desde los tiempos más remotos, el cual ha vivido constantemente, en todas las regiones del mun-

do, de la ignorancia y abyección de la sociedad por él fomentadas, y del sudor y sangre de los pueblos; y después de la regeneración humana por la sangre del Calvario y la predicación de los apóstoles, hácele venir de siglo en siglo hasta nuestros días, haciendo resaltar su figura por medio de los rasgos más sangrientos y negros.

¿Cuál es ese bando que, según Ajax, no hizo sino cambiar las vestes religiosas del politeísmo y la tiranía de los sacerdotes de los ídolos, por los hábitos cristianos y la tiranía de los que siguen la bandera de la Cruz? ¿Componíanlo en los primitivos tiempos de la Iglesia los fieles perseguidos y encerrados en las Catacumbas y los mártires despedazados en los tormentos? ¿componíanlo los Pontífices y los Padres de la Iglesia, que combatían contra los errores que el infierno suscitaba ya entonces para romper la unidad católica y disputar á Cristo su herencia? ¿componíanlo en la Edad Media los Papas y los monjes, que con una mano limpiaban la Europa de las últimas reliquias del paganismo, y con la otra abrían á los bárbaros el camino de la civilización? ¿componíanlo aquella multitud de varones piadosos cuanto esforzados, aquellas santas cuanto valerosas damas, aquellas gentes de distintas lenguas, condiciones y costumbres, pero unas en la fe, que vivieron defendiéndola con heroísmo y constancia al través de las dificultades producidas por el choque de un mundo moral que se iba con un mundo moral que venía? ¿componíanlo el sacerdocio y los príncipes que lo apoyaban contra la ambición y las tiranías de otros príncipes, que tenían la concupiscencia por alma y sólo el nombre de cristianos? ¿eran ese bando detestado por el impío de Cuenca, y es todavía, aquella multitud de misioneros santos que, á costa de inauditos padecimientos y de la propia vida, han llevado siempre y llevan hoy en día la luz de la civilización cristiana á todos los rincones del mundo? ¿son ese bando los innumerables católicos que en la actualidad trabajan en todas las naciones, con entusiasmo y abnegación, por salvar los intereses de la Iglesia, atajando la impiedad y la corrupción, hijas de la Revolución moderna encabezada y guiada por el racio-

nalismo y el liberalismo?... ¡ Ah! sí: ese ha sido, ese es el bando impío, acostumbrado á servirse de la Religión en provecho suyo, continuando su infame y sacrilega superchería; ese es el bando que sigue dominando á los pueblos por el terror y la ignorancia; ese es el bando que ha adoptado una antropofagia sagrada, una crueldad mística, una inconsciente abyección religiosa, una superstición fanática, un odio profundo, un rencor eterno contra los propagadores de las luces; en una palabra, ese es el bando que ha adoptado todas esas perniciosas y vanas prácticas que formaban la base y el fundamento de las antiguas teologías. Para Ajax, los que no profanaron la religión sacrosanta del Mesías ni la pusieron al servicio de la tiranía y de sus sacrilegos empeños, los que la han comprendido, respetado y practicado, son sin duda los heresiarcas y los impíos desde el mago Simón hasta Arrio, desde Arrio hasta Focio, desde Focio hasta los albigenses, desde éstos hasta Lutero y Calvino, desde Lutero y Calvino hasta Voltaire y los enciclopedistas, y desde estos enemigos de Dios y de la humanidad hasta los continuadores de su obra satánica, los modernos liberales. Los heresiarcas de todos los tiempos, los que han roto la unidad católica, los que han dado derechos al error negándose los á la Iglesia, los que la han perseguido y ensangrentado, los que hoy la insultan, y ultrajan, y esclavizan, y trabajan con todas las fuerzas que les presta el infierno para hacerla desaparecer del haz de la tierra, esos han sido y son los propagadores de las luces y los bienhechores de los pueblos. El escrito de Ajax está inspirado en la más refinada impiedad: es un brusco ataque contra el catolicismo, ataque mal disimulado bajo el velo del interés por la libertad y el progreso.

(Concluirá.)

J. LEÓN MERA.

CUESTION RESUELTA.

Hoy que la mentira divulgada á són de trompeta y echada á volar en alas de la electricidad, el memorable 6 de marzo del presente año, mentira sobre el pretendido triunfo del partido liberal ó radical, *alias et nunc* republicano *simpliciter*, en la ciudad de Qui-

to, ha tenido tiempo suficiente para recorrer todas las provincias de la República y ser acogida con alborozo por todos los diarios y periódicos del gremio, en cuyas columnas nos la han vuelto á la Capital; necesario es que del famoso telegrama y de las no menos célebres correspondencias hagamos justicia y no permitamos que de la mencionada mentira algo quede, no sea que se cumpla lo del viejo Voltaire, padre de la secta.

Vamos, pues, con toda calma y tranquilidad, aunque se nos tache de terrorismo, á degollar y dar el golpe de gracia al eulebrón de noticia, nacida y desarrollada donde todos saben.

Valiéndonos de los datos oficiales que suministró el escrutinio de las elecciones hecho por la Municipalidad, hemos obtenido el siguiente resultado para las parroquias urbanas de la Capital: Sagrario, Salvador, Santa Bárbara, San Roque, San Sebastián, San Marcos, San Blas, Santa Prisca y Chimbacalle.

CANDIDATOS

SENADORES

Conservador	Jacinto I. Caamaño	1583
Liberal	Luis F. Borja	1061

DIPUTADOS

Conservador	Carlos Matéus	1601
"	Aparicio Ribadeneira	1192
"	Manuel M. Salazar	1158
"	Manuel M. Pólit	1153
"	José N. Campuzano	1144
"	J. Justiniano Estupiñán	1138
Liberal	Alejandro Cárdenas	1078
"	Belisario Albán Mestanza	1055
"	Fidel Egas	1051
"	Victor Gangotena	1048
"	Ascencio Gandara	1038
"	David M. Rivera	1015
De la Unión		
Republicana	Francisco Andrade Marín	507
"	Carlos M. León	453
"	Manuel Tobar	435
"	Manuel Jijón Larrea	434
"	Francisco I. Salazar	409

Venga ahora un niño de escuela para que verifique algunas operaciones de resta, y las diferencias que saque en limpio hablarán con la elocuencia de los números.

Preseindamos de los Sres. Caamaño y Matéus que obtuvieron 400 votos más que los otros candidatos de nuestra lista, toda vez que reunieron también los votos de la lista media de la Unión Republicana, votos más propios nuestros que de los contrarios, como no se negarán á confesarlo los Sres. Liberales. Comparando los otros guarismos

resulta en claro que el Dr. Aparicio Ribadencira, nuestro segundo diputado, obtuvo 114 votos más que el Dr. Alejandro Cárdenas, primer candidato liberal; y 60 votos más que este mismo Sr. obtuvo nuestro último diputado, en Quito, el Dr. José Justiniano Estopiñán; que, por lo demás, venció al Dr. Rivera, último candidato liberal, con 123 votos.

¿Es exacta la cuenta? ¿está resuelta la cuestión?

Si arbitrariamente se nos arguye que los preinsertos totales, incluyen los sufragios recogidos en Santa Prisca y Chimbacalle, contestaremos que no hay derecho para excluir estas parroquias del número de las urbanas, puesto que el núcleo de su población constituye en entrambas, un arrabal de ciudad como es el populoso barrio de la Alameda y Ejido, y el de la propia parroquia de Chimbacalle. Sin embargo, damos de barato que estas dos parroquias no forman parte de la Capital; aun así, en ella el triunfo es nuestro. Porque si en Santa Prisca nuestra lista juntó 56 sufragios y en Chimbacalle 30, y la de los liberales, 21 y 16 respectivamente, nuestra ventaja en ambas parroquias fué de 49 votos; pero como la diferencia total es de más de ciento; luego, lo que hemos dicho y repetimos.

No queremos recriminar á los boletines y correspondencias liberales. Fácil nos sería manifestar que la abstención del clero fué causa del engaño de muchos; y que á varios se persuadió, calentándoles la mano ó el gaznate, como es notorio. A pesar de mil y mil artimañas, en perjuicio nuestro, triunfamos no sólo en la provincia de Pichincha, sino en la misma ciudad de Quito, lo que se comprueba con la elocuencia de los números.

EL GALLO Y EL PATO.

CUENTO INFANTIL QUE DEBE CONTARSE
A CIERTO DIRECTORIO.

Reinaba un gallo en un corral.

Hizose amigo suyo un pato que tenía buena pluma, había navegado y patullado en la fuente del saber (*liberal*): su andar no era garboso, pero firme; su voz no era melodiosa, pero grave y sostenida. Este le aconsejó á su amigo el gallo que se cortase la cresta, que era chocante, y los espolones, que eran inútiles. El gallo condescendió, y se fué á dar un paseo con su amigo.

Este, que era muy confiado, dejó la puerta del corral abierta. Cuando volvieron fué el gallo á su hogar á encender, y vió en él dos luces.

—¡Qué luces tan raras son éstas! dijo el gallo.

Y acercándose vió que eran los ojos de un gato que se le abalanzó.

Pusiéronse á pelear.

El pato que esto veía, no paraba de repetir:

—Paz, caballeros; paz, paz, caballeros; paz, paz, paz, paz.

El artículo "Facultades extraordinarias" fué escrito antes de que se publicara el siguiente Boletín que insertamos como prueba de lo dicho en aquel artículo y un mentís al *Directorio* de la "Sociedad Republicana" que no quiere ver en el nuevo levantamiento de sus hermanos de la costa nada más que crímenes comunes para cuya represión juzga innecesarias las facultades extraordinarias de que el Poder Ejecutivo se halla investido á petición suya.

BOLETIN OFICIAL NUM. 2.

Quito, miércoles 3 de Abril de 1889.

El Comandante Belisario Velasco, que fué en comisión á recorrer los pueblos de Daule, dice lo siguiente, en telegrama del 27 del pasado:

".... Averiguado acontecimiento personas fidedignas informan no es asunto poca importancia, ni causado por embriaguez, sino asunto manejado por liberales mayor importancia pueblo Colimes Salitre é inmediaciones, tengo noticia que ese pueblo está armado y en comunicación por postas y telegramas hasta esa plaza. Montero marcha á Balzar con su fuerza...."

Comandante Velasco.

REMITIDOS.

EXPLICACION.

Habiendo el Supremo Gobierno adoptado el programa de la *Sociedad Católica Republicana* de 1883, que los verdaderos católicos y verdaderos republicanos hemos sostenido y sostendremos, no tuve inconveniente para suscribir lo que estaba conforme con los principios que siempre he profesado; pero no consentí ni consentiré jamás, en adherirme á los absurdos proclamados por la "Unión Republicana," generalmente conocida con el nombre de partido *medio ó deficiente*, sin em-

bargo de haberme hablado con interés á esto respecto el Sr. Eloy Proaño Vega y dos miembros principales de Gobierno, y á pesar de su insistencia por cuatro ocasiones para que firmara la adhesión al *programa de amor*.

Dirijo al público esta explicación, porque el redactor de "El Nacional" á renglón seguido de una "Adhesión" á los principios y programa de la Unión Republicana, dice lo siguiente: "También se adhirió al programa del Supremo Gobierno bajo su firma, los siguientes señores." Como entre los nombres de esos señores se encuentra el mío, la intención maliciosa, del citado redactor es eubrirme de oprobio, haciendo creer á los que lean su periódico que he acogido el programa de la "Unión Republicana," esto es, que estoy alistado en las filas de los traidores y apóstatas, cuando, por haberme negado á secundar sus antipatrióticos é insensatos propósitos, he sido separado del empleo que desempeñaba en el Ministerio de Hacienda. Sepa, pues, el público, que sólo he firmado una adhesión al programa de 83, y que trabajo y trabajaré, en cuanto mis pequeñas fuerzas lo permitan, contra las absurdas tendencias del bando deficiente.

A. García Jaramillo.

Señor Gobernador de la Provincia.

Carlos Matéus residente en esta ciudad y ciudadano ecuatoriano á US. digo:

Que de conformidad con el decreto ejecutivo de 4 de febrero último que reglamenta la ley de 23 de octubre de 1875 sobre explotación de bosques nacionales, vengo en solicitar de US. se sirva concederme el permiso necesario para explotar una porción de terreno baldío situado en la parroquia de Papallacta y cuyos linderos, comprendiendo aproximadamente unas doscientas caballerías son los siguientes.

Al Sur la orilla izquierda del río Quijos hasta su confluencia con el río Cozanga y el río Borja hasta el camino que conduce al pueblo de San José.

Al Norte, saliendo del pueblo de San José, aguas arriba, el río Tabaquito, hasta su encuentro con el río Balsa.

Al Oriente, el camino que conduce al pueblo de San José, hasta el mismo pueblo.

Al Occidente la cuchilla de Jutarloma hasta el frente de la cuchilla de Gavilanes, río Hoyacachi de por medio.

Declaro al tenor del expresado decreto que solicito la concesión en provecho mío propio y que como mi condición de ecuatoriano es notoria por haber ejercido cargos públicos en esta provincia, creo innecesaria la presentación de todo otro documento.

Que según el informe de mi agente: 1º Ningún ecuatoriano ha explotado antes el caucho en el terreno cuya concesión solicito. 2º Que no procedo con fraude de los derechos que la prioridad del descubrimiento haya podido dar á ninguna otra persona. 3º Que el objeto de la solicitud es el de emprender en la explota-

ción del caucho en el terreno señalado.

Hay dentro de los linderos indicados dos ó tres sembríos en muy reducida escala, sin habitaciones, puestos por indios que hacen uso de ellos en sus viajes. La falta de nombres, señales ó alinderaciones no permite indicarlos con más precisión, pero quedan expresamente exceptuados de la concesión solicitada.

En tal virtud ruego á US. que cumplidas las formalidades prescritas en el referido decreto se sirva US. expedirme el título de concesión de permiso para explotar los árboles de caucho en el terreno indicado.

Dios guarde á US.

Carlos Matéus.

Gobernación de la Provincia de Fichíncha.—Quito, abril 1º de 1889

Cumplidas por el peticionario las prevenciones del art. 2º del Decreto Ejecutivo de 4 de febrero del presente año, publíquese la solicitud en los periódicos de esta Capital y fíjense los carteles respectivos en los lugares que determina el art. 3º del mismo decreto; siendo de cuenta del solicitante los gastos de la publicación, como lo ordena el inciso 3º del último de los artículos citados.

R. J. Riorría.

El Secretario,

Miguel Lugo.

AVISOS.

Con el presente número se concluye el segundo trimestre de nuestro "Semanario"; por lo mismo suplicamos instantemente á los señores suscritores y agentes, que no lo hubieren hecho aún, se dignen cancelar las cuentas relativas á los dos trimestres vencidos.

Se necesitan algunos ejemplares del número primero de este periódico; la persona que los tuviere, puede hablar con el Director de esta Imprenta.

Se necesita también, en arriendo, un departamento que sea cómodo y central; quien pueda proporcionarlo, hable con el mismo Director.

Se va á inscribir la escritura de venta de un terreno situado en Puéllaro, que hace Ceferino Pasquel á Marcelino Hidalgo.